

Fecha : 5 de enero de 2024

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención : **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante – No distribución de beneficios al cierre del semestre julio – diciembre dos mil veintitrés (2023) del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029).

Distinguido señor Superintendente:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tenemos a bien comunicarles que los miembros del comité de inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer optaron por la no distribución de beneficios operativos del semestre finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dado a que las inversiones del Fondo se encuentran en etapa de desarrollo, por lo que, se requiere mantener ciertos niveles de liquidez, para hacer frente a los compromisos de las referidas inversiones.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.

Stephania Espailat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

